

## Istituto Italiano di Cultura Córdoba

### Políticas de préstamo

#### Disposiciones generales

El público en general podrá realizar consultas bibliográficas en la Sala de lectura dentro del horario establecido previa presentación del documento de identidad, pasaporte o cédula federal, carné de usuario vigente. Personal del MAE en Córdoba, docentes, alumnos, y socios del Istituto podrán acceder al Préstamo a domicilio para lo cual deberán estar inscriptos en Biblioteca.

#### Inscripciones

##### *Socios internos*

- **Personal MAE y docentes del IIC Córdoba:** Completar el formulario de inscripción correspondiente.  
Duración de la inscripción: permanencia del contrato en la dependencia.
- **Alumnos:** Completar el formulario correspondiente y presentar carné de alumno del Istituto, el que se obtiene luego de haber pagado la cuota de inscripción prevista.  
Duración de la inscripción: Desde el día de la inscripción hasta el último día de clase del curso elegido.

##### *Socios externos*

- Podrán asociarse **personas físicas (usuario particular) y jurídicas** debiendo completar el formulario correspondiente, presentar alguno de los documentos de identificación señalados en las disposiciones generales para acreditar su identidad y abonar el canon correspondiente.  
**Si el usuario/a es menor a dieciocho (18) años, debe venir acompañado de un adulto que responda por el/la menor la primera vez. Debe completar el formulario correspondiente y al adulto se le tomarán también sus datos.**  
Duración de la inscripción: 12 meses

#### Servicios brindados por la Biblioteca del IIC Córdoba

- Consulta en sala de lectura
- Préstamos a domicilio
- Servicio de referencia

#### **Consulta en Sala de Lectura**

Para realizar consultas en sala los usuarios deberán presentar DNI/PASAPORTE/CÉDULA FEDERAL/CARNÉ DE USUARIO, luego deberán completar una ficha con sus datos y los volúmenes a consultar (hasta 5 por vez). El personal bibliotecario retendrá la identificación personal y reintegrará ésta al usuario una vez que éste devuelva los ejemplares solicitados para consulta.

### Horarios de atención al público:

- Lunes a jueves: de 9 a 12.30 hs.

Dirección: Ayacucho 131, planta baja.

### **Préstamos a domicilio**

Para retirar material a domicilio se requiere estar asociado a la Biblioteca del IIC Córdoba. Los préstamos son personales debiendo presentar carné o alguno de los documentos anteriormente citados. La restitución del material puede ser realizada por terceros.

El préstamo puede realizarse de manera:

**Presencial:** El personal bibliotecario tomará el pedido.

### Horarios de atención al público:

- Lunes a jueves: de 9 a 12.30 hs.

Dirección: Ayacucho 131, planta baja.

**Por correo electrónico:** Puede consultar la disponibilidad del material en el OPAC <https://clmr.infoteca.it/bw5ne2/Opac.aspx?WEB=ICCB&SRC=SSMP> o, consultar enviando un correo electrónico a [biblio.iiccordoba@gmail.com](mailto:biblio.iiccordoba@gmail.com) con el asunto "Consulta de disponibilidad". Si el material solicitado se encuentra en préstamo, se debe reservar el pedido del ítem.

Docentes, alumnos y socios, podrán retirar hasta:

- Libros dos (2), por el término de hasta quince (15) días corridos.
- Manuales de gramática y manuales de lengua, por el término de hasta una (1) semana.
- Revistas dos (2), por el término de hasta una (1) semana.
- Materiales fílmicos dos (2), por el término de hasta una (1) semana.

No se permite el préstamo a domicilio de las siguientes tipologías de materiales:

- Diccionarios
- Enciclopedias
- Libros de arte
- Ediciones de lujo
- Directorios
- Guías
- Mapas
- Publicaciones raras y de valor
- Libros agotados
- Libros ilustrados
- Antiguos
- En mal estado de conservación
- Diarios

## Renovaciones

Las renovaciones se realizarán por 15 días corridos, en caso de no tener reservado el ejemplar para otro préstamo o que el material no esté bajo alta demanda. Los manuales de gramática y manuales de lengua podrán ser renovados por una vez y por una semana, siempre que no estén con alta demanda para préstamo.

**Si el material solicitado se encuentra en préstamo, se debe reservar el pedido del ítem comunicándose por mail a [biblio.iiccordoba@gmail.com](mailto:biblio.iiccordoba@gmail.com) o si es de manera presencial, el personal bibliotecario tomará en cuenta el pedido y lo reservará.**

*Únicamente se podrá extender el número de ejemplares y tiempo de préstamo por expresa autorización de la Dirección luego de realizar un pedido por escrito.*

## Responsabilidades del usuario

Los lectores deberán manipular con sumo cuidado el material que se les facilite, comunicando al personal bibliotecario cualquier deterioro o anomalía que será relevado a través de una nota en el registro para constancia de ambas partes.

El material prestado deberá ser devuelto en las mismas condiciones en que se lo entregó.

En el caso de extravío o daño del material, debe ser repuesto o abonar su valor de mercado.

En el caso de no devolver los ejemplares a tiempo se suspenderá al usuario por tres (3) días cada uno (1) que se retrasó.

*Se prohíbe fotocopiar el material en una cantidad de páginas superior al 15% de su totalidad. Solo se permite su copia si se utilizará para fines didácticos y/o de investigación, respetando los derechos de autor. Además, está prohibido hacer copias de materiales en otros soportes como vhs, dvd, cassettes, cd, etc.*

## Normas transitorias y finales

Para aquello que no esté expresamente previsto en el presente reglamento vale, en caso conveniente, las normas establecidas en el reglamento de las Bibliotecas Públicas Estatales (D.P.R. N-417 del 5 de julio de 1995) de la República Italiana.

**Última modificación:** 03/06/2024

## Referencias

- Sanchez, Vanina Micaela ; Cian, María Florencia (2023). *Políticas de préstamo. IIC Córdoba.*
- Alfonso, Yamile Maribel (2019). *REGLAMENTO DE LAS TECAS DEL IIC DE CÓRDOBA*
- Normativa de Italia D.P.R. N-417 del 5 de julio de 1995.  
<https://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:decreto.del.presidente.della.repubblica:1995-07-05;417!vig=>